



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Mayo 06 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2017 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) Las Factura N° 4271, de fecha 28.04.2011, de "MARIA C. KOSTNER MANRIQUEZ".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

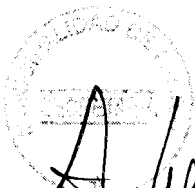
N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2545	D	ESTUFA GAS, MADEMSA VITALE 15	\$ 67.990.-	OFICINA OPD PARRAL
2546	D	ESTUFA ELECTRICA, SOMELA 6200	\$ 16.600.-	OFICINA OPD PARRAL

TOTAL: \$ 84.590.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-19-001 "PROYECTO OPD SENAME", la suma de \$84.590.- (ochenta y cuatro mil quinientos noventa pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

Israel Nbrutia Escobar
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL NBRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.